

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día miércoles dieciocho de mayo de dos mil veintidós. Atendiendo la convocatoria girada por el señor
3 Presidente licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria del
4 Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os
5 señoras/es Consejeros/as siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado **SANTOS**
6 **GUERRA GRIJALBA**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciado **CARLOS**
7 **WILFREDO GARCÍA AMAYA**, maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, doctor **LUIS**
8 **ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario Ejecutivo
9 . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos la
10 totalidad de Consejeros/as arriba mencionados/as, existe el quorum legal y suficiente para iniciar la
11 celebración de esta sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta a las diez horas con treinta
12 minutos. **Punto dos.** El señor Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo
13 la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta ordinaria dieciocho –dos
14 mil veintidós. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Correspondencia. **Punto**
15 **cinco punto uno.** Solicitud de empleadas del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto cinco punto dos.**
16 Jefe de la Unidad Técnica de Selección remite correcciones de la matriz de medición, seguimiento y
17 monitoreo de acciones operativas del Plan Estratégico Institucional, correspondiente al primer trimestre de
18 dos mil veintidós. **Punto cinco punto tres.** Gerente General Interina presenta informe sobre la Gestión
19 Presupuestaria y Financiera Institucional correspondiente al período de enero -abril de dos mil veintidós.
20 **Punto cinco punto cuatro.** Gerente General Interina solicita el inicio de tres concursos internos. **Punto**
21 **cinco punto cinco.** Gerente General Interina presenta informe en cumplimiento del literal b) del punto
22 cuatro punto tres del acta catorce -dos mil veintidós sobre la remisión de propuesta de renovación parcial de
23 la flota vehicular de uso de los(as) señores(as) Consejeros(as). **Punto cinco punto seis.** Gerente General
24 Interina solicita autorizar el concurso interno de Jefe de la Unidad Técnica Jurídica. **Punto cinco punto**
25 **siete.** Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta resumen
26 ejecutivo de seguimiento y evaluación trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa correspondiente
27 al primer trimestre de dos mil veintidós. **Punto cinco punto ocho.** Jefa Interina del Departamento de
28 Recursos Humanos presenta informe sobre período de prueba y solicitud de contratación permanente.
29 **Punto cinco punto nueve.** Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial presenta
30 esquema de procedimiento de revisión de evaluaciones en las actividades de la Escuela de Capacitación
31 Judicial. **Punto cinco punto diez.** Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 presenta ofrecimiento de capacitación y solicita autorizar la incorporación de actividad en la programación
2 trimestral, costos y honorarios del capacitador nacional. **Punto cinco punto once.** Director Interino Ad
3 Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación en la programación
4 trimestral de la actividad denominada: Protección Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres,
5 específicamente desde el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y su protocolo
6 facultativo. **Punto cinco punto doce.** Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial
7 solicita autorizar los costos y la incorporación en la programación trimestral de la actividad denominada: “El
8 marco jurídico aplicable a los actos de comunicación de las resoluciones de la Sala de lo Contencioso
9 Administrativo, desde una perspectiva práctica”. **Punto cinco punto trece.** Director Interino Ad Honorem de
10 la Escuela de Capacitación Judicial solicita designar seis funcionarios judiciales para participar en el Curso
11 Especializado de Extinción de Dominio, a realizarse en el Instituto de Estudios Judiciales -JSI. **Punto seis.**
12 **Varios. Punto seis punto uno.** Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial remite
13 Catálogo Formativo de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales dos mil veintidós. **Punto seis punto**
14 **dos.** Gerente General Interina solicita dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto nueve punto cuatro
15 del acta dieciocho -dos mil veintidós sobre nombramiento de Colaborador de Atención al Usuario de la
16 Escuela de Capacitación Judicial. **Punto seis punto tres.** Informe de cumplimiento del acuerdo siete punto
17 cuatro de la sesión ordinaria cuarenta y siete -dos mil veintiuno. **Punto seis punto cuatro.** Director Interino
18 Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial informa sobre gestiones en el marco de la suscripción
19 de Carta de Intención con la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM. **Punto seis punto cinco.**
20 Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial informa sobre avances en las gestiones
21 con la GIZ. La agenda fue aprobada por unanimidad de los/as señores/as Consejeros/as. **Punto tres.**
22 **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DIECIOCHO –DOS MIL VEINTIDÓS.** Acto seguido se dio
23 lectura al acta de la sesión ordinaria dieciocho -dos mil veintidós; la cual fue aprobada con las
24 modificaciones señaladas por los integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y**
25 **PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y**
26 **FINANCIEROS.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de
27 Asuntos Administrativos y Financieros; expresa que en reunión de trabajo de la referida Comisión realizada
28 a las diez horas del día dieciséis de mayo de dos mil veintidós, se dio seguimiento para el cumplimiento de
29 los acuerdos contenidos en los puntos: **i) siete de la sesión ordinaria trece -dos mil veintidós; y ii) seis**
30 **de la sesión ordinaria catorce -dos mil veintidós.** Durante esa reunión se dio el estudio y análisis
31 correspondiente, emitiendo para ello los siguientes DICTAMENES: **I) SEGUIMIENTO AL PUNTO SIETE DE**

1 **LA SESIÓN ORDINARIA TRECE -DOS MIL VEINTIDÓS.** El acuerdo antes relacionado fue delegado a la
2 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros para la revisión del texto consolidado del Manual de
3 Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de
4 Paz, documento al que debían ser incorporados las reformas autorizadas por acuerdo de Pleno contenido
5 en el punto seis punto uno de la sesión extraordinaria cero dos -dos mil veintidós, celebrada el día viernes
6 cuatro de febrero de dos mil veintidós. El documento fue sometido a la revisión correspondiente y sugiriendo
7 algunos ajustes para subsanar errores materiales al transcribir el texto que en nada afectan el fondo del
8 mismo; los cuales han sido debidamente comunicados al Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de
9 Evaluación para las correcciones pertinentes; asimismo se le instruyó para que una vez superadas las
10 observaciones se remita dicho documento a la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas para que
11 procedan a la elaboración de la diagramación, diseño y edición del documento de divulgación. Los miembros
12 de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, luego de haber generado el espacio para el
13 análisis, estudio, discusión y deliberación respectiva, se emite el siguiente DICTAMEN: a) Elevar a
14 conocimiento del Pleno el presente dictamen; b) Solicitar al Pleno que ratifique lo actuado por la Comisión
15 de Asuntos Administrativos y Financieros al haber instruido a la Unidad Técnica de Evaluación se corrigieran
16 los errores materiales advertidos en la transcripción del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de
17 Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz con sus reformas; quien deberá
18 remitir a la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Pública el documento corregido para para que
19 procedan a la elaboración de la diagramación, diseño y edición del documento de divulgación; c) Instruir a la
20 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, haga del conocimiento al Pleno el proyecto de la
21 diagramación, diseño y edición del Manual, para la respectiva aprobación y divulgación; y d) Solicitar que se
22 tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete de la sesión ordinaria trece -dos mil veintidós,
23 celebrada el día treinta de marzo de dos mil veintidós. **II) CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS DE LA**
24 **SESIÓN ORDINARIA CATORCE -DOS MIL VEINTIDÓS.** Con el acuerdo arriba relacionado se delegó a la
25 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, el análisis y estudio del informe rendido por el
26 Secretario Ejecutivo de la propuesta de cinco proyectos de cartas de entendimiento a suscribirse con las
27 siguientes instituciones: Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN), Dirección General de Migración y
28 Extranjería (DGME), Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), Centro Nacional de Registros (CNR) e
29 Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). La Comisión luego del estudio de las propuestas, se han
30 sugerido algunos ajustes; asimismo se valoró cada uno de los casos para efectos de determinar si la
31 relación de cooperación interinstitucional se desarrollará sobre la base de las directrices dadas por el Pleno

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 en el acuerdo contenido en el punto ocho punto uno de la sesión extraordinaria cero uno -dos mil veintidós,
2 celebrada el día treinta y uno de enero de dos mil veintidós; siendo que sobre éste último aspecto la
3 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros no logra advertir viabilidad a la propuesta de
4 colaboración interinstitucional con la Dirección General de Migración y Extranjería, al no lograrse un
5 beneficio recíproco; otro de los aspectos valorados es que en cada carta de entendimiento deberá
6 designarse un enlace, para lo cual se ha considerado que sea el Secretario Ejecutivo con la colaboración de
7 un coordinador de área de la Escuela de Capacitación Judicial; y finalmente la Comisión de Asuntos
8 Administrativos considera que la opinión vertida por el Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica recibida
9 en el acuerdo contenido en el punto ocho punto siete de la sesión ordinaria dieciocho -dos mil veintidós; la
10 cual sugiere que se den de baja aquellos instrumentos de colaboración interinstitucional e internacional que
11 no reporten o hayan reportado beneficio para la institución, lo cual ha sido ratificado por el Pleno. La
12 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros habiendo realizado es análisis, estudio, discusión y
13 deliberación sobre el asunto delegado, emite el siguiente DICTAMEN: a) Elevar a conocimiento del Pleno el
14 presente dictamen; b) Recomendar al Honorable Pleno la suscripción de las Cartas de Entendimiento con
15 las siguientes instituciones: Registro Nacional de Personas Naturales, Dirección Nacional de Medicamentos,
16 Centro Nacional de Registros e Instituto de Acceso a la Información Pública debiendo fungir el Secretario
17 Ejecutivo y el Coordinador del Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos como enlaces
18 institucionales; c) Recomendar al Honorable Pleno que no es procedente la suscripción de la Carta de
19 Entendimiento con la Dirección General de Migración y Extranjería, dado que esta no cumple con los
20 lineamientos dados por el pleno en el acuerdo contenido en el punto ocho punto uno de la sesión
21 extraordinaria cero uno -dos mil veintidós, celebrada el treinta y uno de enero de dos mil veintidós; d)
22 Recomendar que se instruya al Secretario Ejecutivo proceda a la depuración de documentos de
23 colaboración interinstitucional que se apartan de las directrices dadas en tal sentido por el Pleno; y e)
24 Solicitar que se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis de la sesión ordinaria catorce -dos
25 mil veintidós, celebrada el día seis de abril de dos mil veintidós. El Pleno considera que las razones
26 expresadas por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros refieren que se han hecho gestiones
27 para viabilizar asuntos de importancia para este Pleno como ocurre con la debida divulgación del Manual de
28 Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de
29 Paz con sus reformas; razón por la cual se procederá a ratificar lo actuado por la Comisión; en lo relativo a
30 las Cartas de Entendimiento, las valoraciones que ha hecho la Comisión de Asuntos Administrativos y
31 Financieros no hacen más que seguir las pautas y directrices de este Pleno para la suscripción de

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 documentos de tal naturaleza; por lo que se procederá a emitir el acuerdo en los términos planteados por la
2 Comisión en su dictamen. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,
3 el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe rendido por el señor Presidente licenciado Miguel
4 Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; y por cumplidos
5 los acuerdos contenidos en los puntos: i) siete de la sesión ordinaria trece -dos mil veintidós, celebrada el
6 día treinta de marzo de dos mil veintidós; y ii) seis de la sesión ordinaria catorce -dos mil veintidós,
7 celebrada el día seis de abril de dos mil veintidós; **b)** Ratificar lo actuado por la Comisión de Asuntos
8 Administrativos y Financieros al haber instruido a la Unidad Técnica de Evaluación corrigieran los errores
9 materiales advertidos en la transcripción del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de
10 Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz con sus reformas; quien deberá remitir a la
11 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas el documento corregido para para que procedan a la
12 elaboración de la diagramación, diseño y edición del documento de divulgación; **c)** Instruir a la Unidad de
13 Comunicaciones y Relaciones Públicas remita al Pleno el proyecto de diagramación, diseño y edición del
14 Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera
15 Instancia y de Paz con sus reformas, para la respectiva aprobación y divulgación; **d)** Autorizar la suscripción
16 de las Cartas de Entendimiento con las siguientes instituciones: i) Registro Nacional de Personas Naturales,
17 ii) Dirección Nacional de Medicamentos, iii) Centro Nacional de Registros e iv) Instituto de Acceso a la
18 Información Pública; designando al Secretario Ejecutivo y al Coordinador del Área de Derecho
19 Constitucional y Derechos Humanos como enlaces institucionales; **e)** No autorizar la suscripción de la Carta
20 de Entendimiento con la Dirección General de Migración y Extranjería, dado que esta no cumple con los
21 lineamientos dados por el pleno en el acuerdo contenido en el punto ocho punto uno de la sesión
22 extraordinaria cero uno -dos mil veintidós, celebrada el treinta y uno de enero de dos mil veintidós; **f)** Instruir
23 al Secretario Ejecutivo comunique la decisión de este Pleno a las Instituciones relacionadas y además
24 proceda a la depuración de documentos de colaboración interinstitucional (convenios y cartas de
25 entendimiento) que se apartan de las directrices dadas en tal sentido por el Pleno; y **g)** Encontrándose
26 presentes el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de
27 Asuntos Administrativos y Financieros; el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Jefe
28 Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; la señora Consejera maestra Verónica Lisette
29 González Penado, Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y el
30 Secretario Ejecutivo quedaron por notificados de este acuerdo; el cual deberá notificarse además a: Unidad
31 Técnica de Evaluación, Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y al Coordinador de Área de

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
2 pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE PRESIDENCIA.** El señor Presidente licenciado Miguel
3 Angel Calero Angel, expresa: que en atención de los asuntos administrativos y financieros que le
4 corresponden a la Presidencia se advirtió que el Departamento de Recursos Humanos únicamente había
5 dado inicio a la tramitación de un concurso interno para llenar la vacante de Colaborador Técnico de la
6 Unidad Técnica Jurídica, y en tal dependencia hay dos vacantes que cubrir; por lo que se giró instrucciones
7 para se iniciara el otro concurso interno para Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica utilizando
8 la plaza vacante de Técnico I, Unidad Presupuestaria cero uno Dirección y Administración Institucional;
9 Línea de Trabajo cero uno, Dirección Superior y Administración, Partida diecisiete, subpartida dos, con un
10 salario mensual de mil cuatrocientos doce dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco
11 centavos, en primera categoría por el sistema de Ley de Salarios; lo anterior con la finalidad de viabilizar
12 esos nombramientos y de tal manera procurar un desempeño eficaz y eficiente de la Unidad Técnica
13 Jurídica. La instrucción generada ya se ha ejecutado y muestra de ello que este mismo día se ha publicado
14 la convocatoria para el referido concurso interno. El Pleno, considerando que la acción realizada por el señor
15 Presidente abona en la agilización de los procedimientos de contratación resulta procedente ratificar lo
16 actuado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
17 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero
18 Angel; b) Ratificar lo actuado por el señor Presidente al haber instruido al Departamento de Recursos
19 Humanos iniciar el concurso interno de Colaborador(a) Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica, para lo cual
20 se utilizará la plaza vacante de Técnico I, Unidad Presupuestaria cero uno Dirección y Administración
21 Institucional; Línea de Trabajo cero uno, Dirección Superior y Administración, Partida diecisiete, subpartida
22 dos, con un salario mensual de mil cuatrocientos doce dólares de los Estados Unidos de América con
23 cincuenta y cinco centavos, en primera categoría por el sistema de Ley de Salarios; y c) Encontrándose
24 presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, se da por notificado de este acuerdo; el
25 cual deberá comunicarse además a: Gerente General Interina y Jefa Interina del Departamento de Recursos
26 Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto tres. INFORME DEL ENLACE CON LA**
27 **CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.** El señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, Enlace
28 con la Cumbre Judicial Iberoamericana; expresa que ha preparado un informe pormenorizado de lo
29 acontecido en la Cumbre Judicial Iberoamericana; en complemento al informe preliminar que se había
30 rendido previamente; reiterando que tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno
31 de la sesión ordinaria diez -dos mil veintidós, celebrada el día nueve de marzo de dos mil veintidós.

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 Asimismo informa al pleno que en virtud de su coordinación ha diligenciado diversos aspectos que suscitan
2 en virtud del cargo, en primer lugar la evacuación de un requerimiento relativo a datos estadísticos
3 solicitados por la comisión de coordinación y seguimiento de la Cumbre y en segundo lugar la coordinación
4 de una reunión con el licenciado Luis Javier Suárez Magaña, coordinador nacional designado por la Corte
5 Suprema de Justicia, con el fin de darle seguimiento a las actividades pendientes. Finalmente, el señor
6 Consejero indica que este esfuerzo de actualización constante de las distintas actividades que realiza como
7 enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana, tienen como finalidad mantener informados a los miembros
8 de este colegiado del acontecer en el foro internacional. Luego de haber generado el espacio para la
9 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe del señor
10 Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, Enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana; y por cumplido
11 el acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria diez -dos mil veintidós, celebrada el
12 día nueve de marzo de dos mil veintidós; y b) Darse por enterado de las distintas gestiones realizadas por el
13 Enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME DE LA COMISIÓN**
14 **DE EVALUACIÓN.** La señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
15 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; expresa que en reunión de trabajo realizada a las once
16 horas con treinta minutos del día trece de mayo del corriente año; la Comisión de Evaluación dio el estudio y
17 análisis correspondiente al asunto delegado por el Pleno según acuerdo contenido en el punto ocho punto
18 dos de la sesión ordinaria diecisiete -dos mil veintidós, con el que se delegó el análisis y estudio previo
19 sobre la denuncia ; para lo cual se emitió el dictamen siguiente: la Comisión
20 de Evaluación razonó que antes de la emisión del dictamen al Pleno, es necesario generar los argumentos
21 de hecho y de derecho que correspondan, los cuales deberán ser considerados como la motivación del acto
22 administrativo, conforme a lo que establecen los artículos veintidós literal e) y veintitrés de la Ley de
23 Procedimientos Administrativos, se hacen las consideraciones siguientes: **I) DELIMITACION Y FIJACION**
24 **DE LAS PRETENSIONES.** La Comisión de Evaluación luego del análisis y estudio del líbello de denuncia,
25 en la tramitación del expediente bajo referencia ; que dio
26 merito a la demanda, tramitada en el año dos mil veintiuno en el Juzgado Tercero de Sentencia de San
27 Salvador, en el cual se pone de manifiesto que en el referido proceso se ha creado un procedimiento ad hoc
28 que favorece a la parte demandante, que el proceso que se dio en inició en el Tribunal Tercero de Sentencia
29 de San Salvador, donde fue puesto en conocimiento de juez diferente al Juez denunciado y al realizar el
30 análisis jurídico respectivo declaró inadmisibles la acusación presentada por el señor
31 y a pesar de no ser legalmente procedente, presentaron recurso de apelación y la Cámara

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 Tercero de lo Penal, de la Primera Sección del Centro resolvió ordenando la admisión de la acusación,
2 posteriormente el día dos de marzo del presente año el señor [redacted] presento por escrito un
3 incidente de nulidad absoluta ya que no fue emplazado para contestar el recurso de apelación interpuesto,
4 luego el Juez Jurado Martínez, en auto de fecha cuatro de marzo del presente año, notificado hasta el día
5 siete del mismo mes y año, se resolvió realizar audiencia de conciliación programada para el día ocho de
6 marzo, en la cual se incorporaría el incidente presentado en aplicación del principio de pronta y cumplida
7 justicia, lo que carece de fundamento jurídico por la excusa de que la audiencia estaba próxima a celebrarse
8 no es motivo suficiente para no seguir el debido proceso, el día ocho de marzo, fecha en que se celebraría
9 la Audiencia de Conciliación, la defensa técnica del señor [redacted] presentó recurso de revocatoria
10 (artículo cuatrocientos cincuenta y siete del Código Procesal Penal) en contra de la decisión contraria a ley
11 por parte del Juez, en cuanto a acumular en la audiencia de Conciliación la resolución incidente de nulidad,
12 en el cual se pedía se aplicara el efecto suspensivo y se declarará sin efecto el señalamiento de la audiencia
13 de conciliación, luego el juez sin seguir el debido proceso elaboró una resolución ordenando la continuidad
14 del proceso y la celebración de la audiencia de conciliación, denegando todo lo planteado por la defensa
15 técnica del señor [redacted], el día quince de marzo la defensa del señor [redacted] planteó un
16 incidente de naturaleza dilatoria a lo que nuevamente el Juez Jurado Martínez declaró no ha lugar,
17 ordenando la continuación del proceso, señalando la parte demandante que: i) existe vulneración de la ley
18 por parte del Juez que afecta derechos y garantías fundamentales por inobservancia de la ley; ii) se violentó
19 el derecho de respuesta oportuna que la ley otorga. Exigiendo en el petitorio se les admita la denuncia en
20 contra del licenciado José Virgilio Jurado Martínez Juez Tercero de Sentencia de San Salvador; se
21 investigue el actuar del Juez Jurado Martínez por vulnerar los derechos y garantías fundamentales y se le dé
22 el trámite de ley correspondiente. **II) ACLARACION.** De la lectura del texto de la denuncia que interpone la
23 Licenciada [redacted] como apoderada del señor [redacted], no
24 específica qué tipo de Juicio fue demandado su representado, no obstante de conformidad con el artículo
25 setenta y uno de la Ley de Procedimientos Administrativos, no es requisito indispensable que no se
26 especifique el tipo de juicio es en el que fue demandado el señor [redacted], por lo que se admite la
27 demanda, de conformidad al artículo tres numeral tres de la Ley de Procedimientos Administrativos por
28 principio de antiformalismo, establece que “ningún requisito formal que no sea esencial deber constituir
29 un obstáculo que impida injustificadamente el inicio del procedimiento.....”. **III) COMPETENCIA**
30 **FUNCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** *El artículo setenta y cinco de la Ley del*
31 *Consejo Nacional de la Judicatura, literalmente establece: “Cualquier persona interesada podrá dirigir al*

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 Consejo denuncias escritas sobre irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales y el Pleno, instruirá
2 a la Unidad Técnica de Evaluación para que presente el informe correspondiente”. Debe tenerse en
3 consideración que la competencia funcional dada al Consejo Nacional de la Judicatura por el citado texto
4 legal debe ser considerada a la luz de la *ratio decidendi* de la sentencia de inconstitucionalidad de la
5 Honorable Sala de lo Constitucional emitida en el expediente _____, que
6 en lo pertinente afirma: “se advierte que el artículo setenta y cinco inciso primero admite una interpretación
7 conforme a la Constitución, en el sentido que la investigación de irregularidades en los procedimientos
8 jurisdiccionales solo pueden referirse a la actividad administrativa, no a la de juzgar y hacer ejecutar lo
9 juzgado; interpretado de esa forma, el artículo setenta y cinco inciso primero no es inconstitucional...”,
10 partiendo de esta interpretación nos encontramos que a lo largo del libelo se hacen una serie de
11 valoraciones sobre actuaciones del funcionario judicial denunciado; que según los hechos expuestos por la
12 denunciante estos corresponden a criterios de evaluación de la Administración de Justicia, por lo que puede
13 concluirse que la denuncia interpuesta corresponde a la actividad Administrativa; por ello conforme a las
14 disposiciones legales y argumentos relacionados, atendiendo el procedimiento especial para sustanciar
15 denuncias contra funcionarios(as) judiciales, la Comisión de Evaluación, considera procedente emitir un
16 dictamen de admisión de la denuncia y sugerirle al Honorable Pleno se ordene darle el trámite
17 correspondiente y encomendar a la Unidad Técnica de Evaluación, inicie la Investigación correspondiente,
18 de conformidad al número ocho del referido procedimiento. Por lo cual la Comisión de Evaluación
19 **DICTAMINA:** UNO) tener por admitida la denuncia interpuesta por la licenciada
20 _____ como representante legal del señor _____, contra las actuaciones del
21 licenciado José Virgilio Jurado Martínez Juez Tercero de Sentencia de San Salvador. DOS) Se ordene a la
22 Unidad Técnica de Evaluación se inicie la investigación correspondiente de acuerdo con lo establecido en el
23 Procedimiento Especial para Sustanciar Denuncias contra Funcionarios/as Judiciales; y TRES) Que se
24 realicen los actos de comunicación correspondientes. Los miembros del Pleno considerando que el
25 dictamen hace un razonamiento adecuado a la competencia funcional y material del Consejo Nacional de la
26 Judicatura, razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo correspondiente en los términos propuestos
27 por el dictamen de la Comisión de Evaluación. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
28 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por la señora
29 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y por
30 cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto dos de la sesión ordinaria diecisiete -dos mil
31 veintidós; b) Admitir denuncia interpuesta por la licenciada _____ como

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 representante legal del señor _____, contra las actuaciones del licenciado José Virgilio
2 Jurado Martínez Juez Tercero de Sentencia de San Salvador; **c)** Ordenar a la Unidad Técnica de Evaluación
3 se inicie la investigación correspondiente de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Especial para
4 Sustanciar Denuncias contra funcionarios/as Judiciales; y **d)** Encontrándose presente la señora Consejera
5 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, y el señor
6 Consejero licenciado Carlos Wilfredo Garica Amaya, Jefe Interino de la Unidad Técnica de Evaluación; se
7 dieron por notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Unidad Técnica de
8 Evaluación, a la denunciante y al funcionario judicial denunciado; para los efectos pertinentes. **Punto cinco.**
9 **CORRESPONDENCIA. Punto cinco punto uno. SOLICITUD DE EMPLEADAS DEL CONSEJO**
10 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota sin
11 número de referencia y sin fecha, recibida en Secretaría Ejecutiva el nueve de mayo de dos mil veintidós,
12 suscrita por las licenciadas _____ y _____, Coordinadora
13 de Zona y Evaluadora Judicial de la Unidad Técnica de Evaluación; en la que exponen que al haber sido
14 favorecidas por el Pleno para acceder a los beneficios del Proyecto de Retiro Voluntario para Empleados del
15 Consejo Nacional de la Judicatura; han presentado sus renunciaciones a sus cargos efectivos a partir del uno de
16 junio del corriente año; señalan que justamente ese mes en la institución se goza de la prestación de un
17 bono que se otorga junto con el salario correspondiente, considerando que por haber laborado cinco meses
18 tienen derecho al goce de la prestación, señalando que las actividades desarrolladas a la fecha han sido
19 extenuantes y apelan a la buena voluntad de los miembros del Pleno para que se acceda a lo solicitado. Los
20 miembros del Pleno al acudir al estudio de la normativa aprobada por el Pleno en el punto cuatro punto uno
21 de la sesión ordinaria cuarenta y siete -dos mil veintiuno, celebrada el día ocho de diciembre de dos mil
22 veintiuno; que contiene el "Instructivo para regular el pago del beneficio adicional económico", dicho cuerpo
23 normativo en su apartado V Normas para el pago del beneficio adicional económico, en su literal d)
24 textualmente dispone: *"Para tener derecho al pago del beneficio adicional económico, es indispensable que*
25 *el funcionariado y el personal del Consejo Nacional de la Judicatura se encuentre laborando en el mes de*
26 *junio. Asimismo, tendrá derecho a la prestación, el personal que se encuentre gozando de licencia con goce*
27 *y sin goce de sueldo, conforme a la ley y debidamente autorizada."* Ante tal disposición puede apreciarse
28 que de manera inequívoca se requiere que para el goce de la prestación que los empleados se encuentren
29 laborando aún para la institución al momento del pago de la prestación, por tal razón se procederá a emitir el
30 acuerdo denegando la solicitud planteada. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
31 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota sin número de referencia y sin

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 fecha, presentada en Secretaría Ejecutiva el nueve de mayo de dos mil veintidós, suscritas por las
2 licenciadas _____ y _____, Coordinadora de Zona y
3 Evaluadora Judicial de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Denegar la petición de conceder el goce de la
4 prestación del beneficio adicional económico que solicitan las licenciadas _____ y
5 _____, Coordinadora de Zona y Evaluadora Judicial de la Unidad Técnica de
6 Evaluación; de conformidad a lo que establece el literal d) romano V del “Instructivo para regular el pago del
7 beneficio adicional económico” es requisito *sine qua non* para el goce de la misma que no se haya
8 extinguido la relación laboral; y **c)** Comunicar el acuerdo a las licenciadas
9 y _____, Coordinadora de Zona y Evaluadora Judicial de la Unidad Técnica de
10 Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto dos. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
11 **SELECCIÓN REMITE CORRECCIONES DE LA MATRIZ DE MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO**
12 **DE ACCIONES OPERATIVAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL**
13 **PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del
14 Pleno la nota y anexos con referencia número UTS-C-cero veintidós-dos mil veintidós, fechada el nueve de
15 mayo de dos mil veintidós, suscrita por el Jefe de la Unidad Técnica de Selección; por medio del cual en
16 cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
17 remite correcciones a la matriz de medición, seguimiento y monitoreo de acciones operativas del Plan
18 Estratégico Institucional, de la Unidad Técnica de Selección correspondiente al primer trimestre del año dos
19 mil veintidós (matriz uno F), realizadas por el personal del Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo en
20 sustitución de la enviada el día siete de abril del corriente año, remitida en esa ocasión con el memorándum
21 referencia UTS-C-cero cero dos-dos mil veintidós. Los miembros del Pleno advirtiendo que la remisión de
22 los informes de la Unidad Técnica de Selección obedece a una enmienda, razón por la que el ajuste debe
23 ser considerado al momento de la recepción del Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación trimestral
24 de la Planificación Estratégica y Operativa correspondiente al primer trimestre dos mil veintidós, el cual se
25 ha agendado en el punto cinco punto siete de esta sesión. Luego de haber generado el espacio para la
26 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos con
27 referencia número UTS-C-cero veintidós-dos mil veintidós, fechada el nueve de mayo de dos mil veintidós,
28 suscrita por el Jefe de la Unidad Técnica de Selección; **b)** Remitir copia de las correcciones que se hacen a
29 la matriz de medición, seguimiento y monitoreo de acciones operativas del Plan Estratégico Institucional
30 correspondientes al primer trimestre de dos mil veintidós, de la Unidad Técnica de Selección; a la Unidad
31 Técnica de Planificación y Desarrollo, para que sean incorporadas en el Resumen Ejecutivo de Seguimiento

1 y Evaluación trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa correspondiente al primer trimestre dos mil
2 veintidós; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente la señora Consejera
3 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad Técnica de Planificación
4 y Desarrollo, se da por notificada del acuerdo; el cual deberá comunicarse además al Jefe de la Unidad
5 Técnica de Selección y Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto**
6 **cinco punto tres. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA INFORME SOBRE LA GESTIÓN**
7 **PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO -**
8 **ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el
9 memorando y anexos con referencia número GG/PLENO/trescientos sesenta y cuatro/dos mil veintidós,
10 fechado el once de mayo de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; por medio del cual
11 remite el informe de Gestión Presupuestaria y Financiera Institucional correspondiente al período de enero -
12 abril dos mil veintidós; el cual ha sido remitido por la Unidad Financiera Institucional según documento con
13 referencia UFI/GG/trescientos veintiocho/dos mil veintidós. El Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el
14 informe presentado por la Gerente General Interina sobre la Gestión Presupuestaria y Financiera
15 Institucional correspondiente al período de enero -abril dos mil veintidós; y **c)** Notificar el acuerdo a: Gerente
16 General Interina, Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
17 para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto cuatro. GERENTE GENERAL INTERINA SOLICITA EL**
18 **INICIO DE TRES CONCURSOS INTERNOS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la
19 nota y anexos referencia número GG/PLENO/trescientos sesenta y seis/dos mil veintidós, fechada el doce
20 de mayo de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; quien refiere que ha recibido petición
21 del Departamento de Recursos Humanos, según documento con referencia número
22 RRHH/GG/cuatrocientos treinta y uno/dos mil veintidós, en el que se hace referencia a tres plazas que,
23 debido a la necesidad del talento humano, han sido asignadas a personal nombrados de forma interina. En
24 ese contexto, el Departamento de Recursos Humanos sugiere que se dé el inicio de los concursos internos,
25 según lo establecido en el artículo ciento siete del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
26 Judicatura, con el fin de nombrar y contratar en forma definitiva a los(as) profesionales que correspondan.
27 Con base a lo anteriormente expuesto, la Gerente General Interina por petición formulada por el
28 Departamento de Recursos Humanos, somete a conocimiento y consideración del Honorable Pleno, lo
29 siguiente: **a)** Autorizar el inicio del concurso interno de Colaborador(a) Técnico de la Unidad de Auditoría
30 Interna; utilizando la plaza de Técnico I, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración
31 Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, partida diecisiete, subpartida

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 cinco, por el sistema de pago de Ley de Salarios, con un salario mensual de un mil cuatrocientos doce
2 dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar; b) Autorizar el inicio del
3 concurso interno de Colaborador(a) Jurídico de Consejero, para apoyar las labores que realiza el doctor Luis
4 Alonso Ramírez Menéndez; utilizando la plaza de Colaborador Jurídico I, de la Unidad Presupuestaria cero
5 uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno, Dirección Superior y
6 Administración, partida veinte, subpartida uno, por el sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de
7 un mil doscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar; c)
8 Autorizar el inicio del concurso interno de Colaborador(a) Jurídico de Consejero, para apoyar las labores que
9 realiza el licenciado Santos Guerra Grijalba, utilizando la plaza de Colaborador(a) Jurídico, con un salario
10 mensual de un mil doscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de
11 dólar, por el sistema de contrato, plaza creada en ejecución; y d) Ratificar el acuerdo en la misma sesión.
12 Los miembros del Pleno estiman procedente autorizar el inicio de los concursos internos que plantea la
13 solicitud que somete la Gerente General Interina, por petición del Departamento de Recursos Humanos, por
14 lo que se procederá a emitir el acuerdo en los términos requeridos. Luego de haber generado el espacio
15 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y
16 anexos referencia número GG/PLENO/trescientos sesenta y seis/dos mil veintidós, fechado el doce de mayo
17 de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; **b)** Autorizar el inicio del concurso interno de
18 Colaborador(a) Técnico de la Unidad de Auditoría Interna; utilizando la plaza de Técnico I, de la Unidad
19 Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección
20 Superior y Administración, partida diecisiete, subpartida cinco, por el sistema de pago de Ley de Salarios,
21 con un salario mensual de un mil cuatrocientos doce dólares de los Estados Unidos de América con
22 cincuenta y cinco centavos de dólar; **c)** Autorizar el inicio del concurso interno de Colaborador(a) Jurídico de
23 Consejero, para apoyar las labores que realiza el doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; utilizando la plaza
24 de Colaborador Jurídico I, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional,
25 Línea de Trabajo cero uno, Dirección Superior y Administración, partida veinte, subpartida uno, por el
26 sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de un mil doscientos veintisiete dólares de los Estados
27 Unidos de América con quince centavos de dólar; **d)** Autorizar el inicio del concurso interno de
28 Colaborador(a) Jurídico de Consejero, para apoyar las labores que realiza el licenciado Santos Guerra
29 Grijalba, utilizando la plaza de Colaborador(a) Jurídico, con un salario mensual de un mil doscientos
30 veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar, por el sistema de
31 contrato, plaza creada en ejecución; **e)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **f)** Comunicar el acuerdo a la

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 Gerente General Interina y a la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
2 pertinentes. **Punto cinco punto cinco. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA INFORME EN**
3 **CUMPLIMIENTO DEL LITERAL B) DEL PUNTO CUATRO PUNTO TRES DEL ACTA CATORCE -DOS**
4 **MIL VEINTIDÓS SOBRE LA REMISIÓN DE PROPUESTA DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LA FLOTA**
5 **VEHICULAR DE USO DE LOS(AS) SEÑORES(AS) CONSEJEROS(AS).** El Secretario Ejecutivo somete a
6 la consideración del Pleno la nota y anexos con referencia número GG/PLENO/trescientos setenta/dos mil
7 veintidós, fechada el trece de mayo de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; por medio
8 de la cual presenta en cumplimiento del literal b) del acuerdo contenido en el punto cuatro punto tres de la
9 sesión ordinaria catorce -dos mil veintidós, celebrada el seis de abril de dos mil veintidós, propuesta de
10 renovación parcial de la flota vehicular de uso de los(as) señores(as) Consejeros(as). Para la formulación de
11 tal propuesta se procedió a hacer un sondeo de mercado y se identificaron los recursos presupuestarios
12 necesarios para la adquisición de cinco vehículos; lo cual se detalla en el informe que se adjunta. Por lo
13 antes expresado la Gerente General Interina, somete al conocimiento y consideración del Pleno, lo
14 siguiente: a) Dar por recibido el informe de Propuesta de renovación parcial de la flota vehicular de uso de
15 los(as) señores(as) Consejeros(as); b) Dar por cumplida la instrucción del Pleno, en el acuerdo contenido en
16 el punto cuatro punto tres de la sesión ordinaria catorce -dos mil veintidós, celebrada el miércoles seis de
17 abril de dos mil veintidós; y c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Los miembros del Pleno previo a
18 tomar una decisión sobre el asunto sometido a su consideración, estiman procedente dejar para estudio de
19 cada uno de los(as) señores(as) Consejeros(as) la mencionada propuesta, a efecto de retomar su discusión
20 en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación, el Pleno
21 **ACUERDA:** a) Tener por recibido la nota y anexos con referencia número GG/PLENO/trescientos
22 setenta/dos mil veintidós, fechada el trece de mayo de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General
23 Interina; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cuatro punto tres de la sesión ordinaria catorce -
24 dos mil veintidós, celebrada el miércoles seis de abril de dos mil veintidós; b) Dejar para estudio de cada
25 uno de los(as) señores(as) Consejeros(as) la propuesta relacionada en el literal anterior, la cual deberá
26 retomarse para su discusión en una próxima sesión; y c) Notificar este acuerdo a Gerente General Interina y
27 Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto seis.**
28 **GERENTE GENERAL INTERINA SOLICITA AUTORIZAR EL CONCURSO INTERNO DE JEFE DE LA**
29 **UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos
30 referencia número GG/PLENO/trescientos setenta y dos/dos mil veintidós, fechada el trece de mayo de dos
31 mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; por medio de la cual expresa haber recibido

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 comunicación del Departamento de Recursos Humanos según el documento referencia
2 RRHH/GG/cuatrocientos cuarenta y tres/dos mil veintidós, en el que se hace referencia a la plaza de Jefe de
3 la Unidad Técnica Jurídica, puesto para el cual se utiliza la plaza Jefe de Unidad Técnica de la Unidad
4 Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección
5 Superior y Administración, Partida cinco, Subpartida dos, con un salario de dos mil trescientos ochenta
6 dólares de los Estados Unidos de América con setenta y siete centavos de dólar, en primera categoría, por
7 el sistema de Ley de Salarios; en la cual se encuentra pendiente se realice el concurso interno, ya que
8 actualmente se encuentra una persona nombrada de forma interina. En ese contexto, la Jefa del
9 Departamento de Recursos Humanos, sugiere se inicie el concurso interno para la citada plaza y cargo, en
10 cumplimiento del artículo ciento siete del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. Sobre
11 la base de lo anteriormente expuesto, la Gerente General por petición del Departamento de Recursos
12 Humanos, respetuosamente somete al conocimiento y consideración del Pleno lo siguiente: a) Autorizar al
13 Departamento de Recursos Humanos inicie el concurso interno para el cargo de Jefatura de la Unidad
14 Técnica Jurídica, utilizando la plaza de Jefe de la Unidad Técnica de la Unidad Presupuestaria cero uno:
15 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración,
16 Partida cinco, Subpartida dos, con un salario de dos mil trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos
17 de América con setenta y siete centavos de dólar, en primera categoría, por el sistema de Ley de Salarios;
18 b) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Los miembros del Pleno consideran que es necesario cubrir la
19 plaza indicada en la solicitud, para lo cual es necesario que se dé inicio al procedimiento de concurso
20 interno. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
21 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia número GG/PLENO/trescientos setenta y
22 dos/dos mil veintidós, fechada el trece de mayo de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General
23 Interina; b) Autorizar al Departamento de Recursos Humanos inicie el concurso interno para el cargo de
24 Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica, utilizando la plaza de Jefe de la Unidad Técnica de la Unidad
25 Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección
26 Superior y Administración, Partida cinco, Subpartida dos, con un salario de dos mil trescientos ochenta
27 dólares de los Estados Unidos de América con setenta y siete centavos de dólar, en primera categoría, por
28 el sistema de Ley de Salarios; c) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el acuerdo a Gerente
29 General Interina y a la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes.
30 **Punto cinco punto siete. JEFA INTERINA AD HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
31 **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA RESUMEN EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO Y**

1 **EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**
2 **CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete
3 a la consideración del Pleno el memorando y anexos referencia número UTPD/PLENO/doce/dos mil
4 veintiuno(sic), fechado el doce de mayo de dos mil veintidós, suscrito por la señora Consejera licenciada
5 Doris Deysi Castillo de Escobar, Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y
6 Desarrollo; por medio del cual en cumplimiento de los acuerdos: i) seis punto tres de la sesión ordinaria
7 quince -dos mil veintidós; y ii) seis punto tres de la sesión ordinaria dieciséis -dos mil veintidós; se remite
8 para el conocimiento y aprobación del pleno el “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral
9 de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura”,
10 correspondiente al primer trimestre del año dos mil veintidós; por lo cual dicho documento que ahora se
11 pone a disposición del Pleno condensa las actividades estratégicas y operativas ejecutadas por las unidades
12 organizativas durante los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veintidós. La señora Consejera
13 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, solicita al Pleno que se le excuse de conocer sobre la
14 deliberación y resolución de este asunto, debido a que en su faceta de Jefa Interina Ad Honorem de la
15 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo es su persona quien plantea la solicitud, por lo que pudiera
16 considerarse que tiene interés, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo diecinueve de la Ley
17 del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno considera atendible la excusa planteada, por lo que se
18 autoriza a la Consejera Castillo de Escobar abandonar la sala de sesiones y deberá incorporarse una vez se
19 haya resuelto lo pertinente. El Pleno analizado que ha sido el informe remitido, advierte que ya se incorporan
20 en el mismo las matrices consolidadas de seguimiento en cumplimiento a observación que hiciera la Corte
21 de Cuentas de la República en los resultados de la Auditoria de Gestión realizada al período del uno de
22 enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho al Consejo Nacional de la Judicatura; razón por la
23 cual se procederá a recibir tal informe y a tomar nota de los avances de ejecución de la planificación
24 institucional; no obstante, es necesario advertir que según el acuerdo contenido en el puntos seis punto tres
25 de la sesión quince -dos mil veintidós, el informe remitido por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo
26 se remitió al estudio y análisis de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, sin que hasta la
27 fecha se haya emitido dictamen alguno avalando el informe trimestral de tal dependencia; por tal razón
28 deberá remitirse a la Comisión antes aludida el presente informe, para que avale lo pertinente. Luego de
29 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
30 recibido el memorando y anexos referencia número UTPD/PLENO/doce/dos mil veintiuno(sic), fechado el
31 doce de mayo de dos mil veintidós, suscrito por la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 Escobar, Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y por cumplidos los
2 acuerdos contenidos en los siguientes puntos: i) seis punto tres de la sesión ordinaria quince -dos mil
3 veintidós; y ii) seis punto tres de la sesión ordinaria dieciséis -dos mil veintidós; **b)** Remitir copia del
4 documento relacionado en el literal anterior al estudio y análisis de la Comisión de Planificación, Estudios e
5 Investigaciones; a quien se le reitera que debe darle cumplimiento al acuerdo pendiente contenido en punto
6 seis punto tres de la sesión ordinaria quince -dos mil veintidós; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)**
7 Encontrándose presente el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la
8 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, se dio por notificado de este acuerdo; el cual deberá
9 comunicarse además a la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Jefa Interina Ad
10 Honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y a la Gerente General Interina, para los efectos
11 pertinentes. Se hace constar que luego de agotado el tratamiento del punto, se reincorporó a la sesión la
12 señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar. **Punto cinco punto ocho. JEFA INTERINA**
13 **DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTA INFORME SOBRE PERÍODO DE**
14 **PRUEBA Y SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PERMANENTE.** El Secretario Ejecutivo somete a la
15 consideración del Pleno el memorando y anexos referencia número RRHH/SE/cuatrocientos veintiséis/dos
16 mil veintidós, fechado el dieciséis de mayo de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del
17 Departamento de Recursos Humanos; por medio del cual se hace alusión al nombramiento en período de
18 prueba de la señorita _____ como Colaboradora Administrativa de la Presidencia,
19 según el acuerdo contenido en el punto doce punto tres de la sesión ordinaria cero ocho -dos mil veintidós,
20 celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Según dispone el Manual de Reclutamiento y
21 Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, en su acápite VI Normas, numeral trece,
22 indica: “la jefatura de la dependencia, previo a concluir el período de prueba de tres meses, informará sobre
23 el desempeño de la persona empleada, a través de un informe dirigido a la jefatura del Departamento de
24 Recursos Humanos, dependencia que deberá hacerla del conocimiento del Pleno o Presidencia, según el
25 caso; así como el artículo siete del Reglamento Interino de Trabajo “Período de Prueba”, que establece:
26 “toda persona que ingrese a laborar al Consejo Nacional de la Judicatura deberá cumplir un período de
27 prueba de tres meses, previo a ser nombrada en plaza permanente...”, en ese sentido, se solicitó al Señor
28 Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel, presentar el
29 informe del período de prueba de la señorita _____, en razón que dicho período
30 concluirá el treinta y uno de mayo de dos mil veintidós. Con fecha trece de mayo del corriente año, fue
31 recibido en el Departamento de Recursos Humanos el informe generado por el señor Presidente sobre el

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 desempeño laboral mostrado por la señorita _____, exponiendo lo siguiente: "...se
2 *ha desempeñado en su trabajo en forma excelente, habiendo desarrollado sus actividades eficientemente,*
3 *caracterizándose por su diligencia y responsabilidad, habiendo cumplido con el perfil establecido en forma*
4 *satisfactoria. En el ámbito personal, se ha destacado por su espíritu de colaboración, humildad y buenas*
5 *costumbres. En consideración a lo anterior, solicita que se ratifique su nombramiento en la plaza que se le*
6 *contrató y se le otorguen las prestaciones a las que tiene derecho como empleada del Consejo Nacional de*
7 *la Judicatura."* Sobre la base de lo anteriormente relacionado y conforme a lo que dispone el acápite VI
8 Normas, numeral trece del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la
9 Judicatura, artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo y el informe remitido por la Jefatura,
10 respetuosamente se solicita al Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura la contratación
11 permanente de la señorita _____ como Colaboradora Administrativa de
12 Presidencia, en plaza de Colaborador creada en ejecución por contrato, con un salario mensual de mil
13 doscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar a partir del
14 día uno de junio de dos mil veintidós. Los miembros del Pleno en vista a que el informe rendido por el Señor
15 Presidente quien funge como Jefatura de la persona a evaluar; quien expresa que el desempeño de la
16 señorita _____ ha sido satisfactorio y cumple de manera suficiente las exigencias
17 de dicho cargo; dado que las normas aplicables al caso habilitan su nombramiento de manera permanente,
18 se procederá a emitir el acuerdo de la forma sugerida por el Departamento de Recursos Humanos. Luego de
19 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
20 recibido el memorando y anexos referencia número RRHH/SE/cuatrocientos veintiséis/dos mil veintidós,
21 fechado el dieciséis de mayo de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de
22 Recursos Humanos; b) Contratar de manera permanente a partir del día uno de junio de dos mil veintidós a
23 la señorita _____ como Colaboradora Administrativa de Presidencia, en la plaza de
24 Colaborador creada en ejecución por contrato, con un salario mensual de un mil doscientos veintisiete
25 dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar; y c) Notificar el acuerdo a: Gerente
26 General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos y a la señorita
27 _____, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto nueve. DIRECTOR INTERINO AD**
28 **HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA ESQUEMA DE**
29 **PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE EVALUACIONES EN LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE**
30 **CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el memorándum y
31 anexos referencia número Consejales/doce/dos mil veintiuno(sic), fechado el trece de mayo de dos mil

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 veintidós, suscrito por el doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela
2 de Capacitación Judicial; por medio del cual remite para conocimiento del Pleno el esquema que debe
3 seguirse en el procedimiento para la revisión de evaluaciones, en caso de disconformidad con las
4 calificaciones obtenidas en las actividades académicas de la Escuela de Capacitación Judicial; el esquema
5 del procedimiento ha sido elaborado con el previo examen del contenido normativo de la Ley del Consejo
6 Nacional de la Judicatura, su reglamento, los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial y la Ley de
7 Procedimientos Administrativos. Los miembros del Pleno consideran que antes de pronunciarse sobre la
8 propuesta, estiman procedente remitir para estudio y análisis previo a la Comisión de Capacitación; quien
9 deberá emitir el dictamen correspondiente al Pleno en una próxima sesión. Luego de haber generado el
10 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
11 memorándum y anexos referencia número Consejales/doce/dos mil veintiuno(sic), fechado el trece de mayo
12 de dos mil veintidós, suscrito por el doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de
13 la Escuela de Capacitación Judicial; b) Remitir copia del documento relacionado en el literal anterior a la
14 Comisión de Capacitación a fin que se haga el análisis y estudio previo de tal propuesta; debiendo emitir el
15 dictamen correspondiente al Pleno en una próxima sesión; y c) Encontrándose presente el señor Consejero
16 doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación
17 Judicial; y la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión
18 de Capacitación, quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá notificarse además a Escuela de
19 Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto diez. DIRECTOR INTERINO AD**
20 **HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA OFRECIMIENTO DE**
21 **CAPACITACIÓN Y SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE ACTIVIDAD EN LA**
22 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL, COSTOS Y HONORARIOS DEL CAPACITADOR NACIONAL.** El
23 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos con referencia número ECJ-D-
24 cincuenta y tres/dos mil veintidós, fechada el cinco de mayo de dos mil veintidós, suscrita por el señor
25 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de
26 Capacitación Judicial; por medio del cual hace del conocimiento el ofrecimiento de capacitación que se ha
27 recibido de parte del doctor _____, de nacionalidad española, quien ha dirigido años atrás
28 actividades en esta Escuela, el cual consiste en impartir Ad Honorem dos cursos sobre “Justicia restaurativa:
29 ejecución de penas y medidas socioeducativas”, en la zona central y oriental del país. Ante tal valioso
30 ofrecimiento se formuló una propuesta de actividades con fechas ya consensuadas con el capacitador, así
31 como con la participación como co capacitador nacional del licenciado _____,

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 capacitador de Derecho Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial, quien formulará el módulo con
2 los insumos proveídos por el consultor español, quien además estará conjuntamente dirigiendo las
3 actividades como contraparte nacional, para tropicalizar los conocimientos y experiencias españolas. Cabe
4 mencionar que los gastos de viaje, así como la estadía durante la actividad en San Salvador, corren por
5 cuenta del doctor _____; en ese sentido, este Consejo proveería el pago de honorarios del
6 capacitador nacional, así como el costo de dos noches de hotel, alimentación y transporte para ambos
7 facilitadores, en las fechas programadas a impartirse en la zona oriental del país, lo cual asciende a la
8 cantidad de un mil treinta dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y cuatro centavos de dólar.
9 De conformidad a lo anteriormente expuesto, el Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación
10 Judicial, respetuosamente solicita: a) Aceptar el ofrecimiento efectuado por el doctor
11 _____; b) Aprobar la incorporación en el Área Penal de la actividad denominada “Justicia Restaurativa:
12 ejecución de penas y medidas socioeducativas”, en la programación del tercer trimestre dos mil veintidós,
13 con los detalles antes descritos y pormenorizados en el anexo; c) Aprobar los costos de pago de honorarios
14 de co capacitador nacional para la realización de los dos cursos, así como gastos de alimentación,
15 alojamiento para ambos facilitadores en la zona oriental; de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. El
16 señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, solicita al Pleno que se le excuse de conocer sobre
17 la deliberación y resolución de este y los siguientes cuatro puntos de agenda, debido a que en su faceta de
18 Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial es su persona quien plantea las
19 solicitudes que motivan tales puntos de agenda, por lo que pudiera considerarse que tiene interés, lo
20 anterior de conformidad a lo que establece el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la
21 Judicatura. El Pleno considera atendible la excusa planteada, por lo que se autoriza al Consejero Ramírez
22 Menéndez abandonar la sala de sesiones y deberá incorporarse una vez se haya resuelto lo pertinente. El
23 Pleno en vista al generoso y valioso ofrecimiento que hace el doctor _____ y siendo que
24 las actividades a desarrollar son de temática de actualidad y de suma relevancia para el país, consideran
25 procedente aceptar agradecidos el ofrecimiento, aprobar la incorporación de tales actividades en la
26 programación a ejecutarse en el tercer trimestre dos mil veintidós y los costos relacionados en la nota.
27 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**
28 Tener por recibida la nota y anexos con referencia número ECJ-D-cincuenta y tres/dos mil veintidós, fechada
29 el cinco de mayo de dos mil veintidós, suscrita por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
30 Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; **b) Aceptar agradecidos el**
31 **ofrecimiento de capacitación ad honorem que gentilmente ha formulado el doctor _____;**

1 c) Aprobar la incorporación en el Área Penal de la actividad denominada “Justicia Restaurativa: ejecución de
2 penas y medidas socioeducativas”, en la programación del tercer trimestre dos mil veintidós, con los detalles
3 antes descritos y pormenorizados en el anexo; d) Aprobar los costos de pago de honorarios de co-
4 capacitador nacional para la realización de los dos cursos relacionados en la solicitud mencionadas en el
5 literal b), así como gastos de alimentación, alojamiento para ambos facilitadores en la zona oriental; de
6 acuerdo a la disponibilidad presupuestaria anexa; y e) Comunicar el acuerdo a la Escuela de Capacitación
7 Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto once. DIRECTOR INTERINO AD HONOREM DE**
8 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN EN LA**
9 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: PROTECCIÓN INTERNACIONAL**
10 **DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, ESPECÍFICAMENTE DESDE EL COMITÉ PARA**
11 **LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO.** El
12 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos con referencia número ECJ-D-
13 cincuenta y cinco/dos mil veintidós, fechada el doce de mayo de dos mil veintidós, suscrita por el señor
14 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de
15 Capacitación Judicial; por medio del cual pide al Pleno que se incorpore en la Programación del Segundo
16 Trimestre (abril -junio) de dos mil veintidós, específicamente en el Área de Derecho Social y Género la
17 actividad denominada “Protección Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres, específicamente
18 desde el COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER y su protocolo
19 facultativo”, el cual se impartirá en modalidad virtual, bajo el formato de webinar, actividad que será no
20 evaluada, a desarrollarse el veintisiete de mayo de dos mil veintidós, en horario de las nueve horas con
21 treinta minutos a las diez horas con treinta minutos, actividad que estará a cargo de forma ad honorem por la
22 maestra de nacionalidad española, actividad que se destinará para Judicaturas de
23 Paz, Familia, especializada para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres, personal del
24 Ministerio Público, docentes universitarios y comunidad jurídica en general; con un cupo máximo de setenta
25 y cinco personas. Se adjunta a la solicitud copia de la comunicación con la ponente y demás detalles
26 relacionados. Por lo anterior con todo respeto se solicita del Pleno que autorice la incorporación de la
27 actividad formativa antes relacionada. Los miembros del Pleno en atención a que la actividad a incorporarse
28 no tendrá costo alguno para la institución y de igual manera resulta ser una temática de interés para el
29 fortalecimiento de las capacidades de los operadores de justicia, se procederá a emitir el acuerdo
30 atendiendo a lo solicitado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,
31 el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia número ECJ-D-cincuenta y

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 cinco/dos mil veintidós, fechada el doce de mayo de dos mil veintidós, suscrita por el señor Consejero doctor
2 Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)**
3 Autorizar la incorporación en la Programación del Segundo Trimestre (abril -junio) de dos mil veintidós,
4 específicamente en el Área de Derecho Social y Género la actividad denominada “Protección Internacional
5 de los Derechos Humanos de las Mujeres, específicamente desde el COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE
6 LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER y su protocolo facultativo”, el cual se impartirá en modalidad
7 virtual, bajo el formato de webinar, actividad que será no evaluada, a desarrollarse el veintisiete de mayo
8 de dos mil veintidós, en horario de las nueve horas con treinta minutos a las diez horas con treinta minutos,
9 actividad que estará a cargo de forma ad honorem por la maestra _____ de nacionalidad
10 española, actividad que se destinará para Judicaturas de Paz, Familia, especializada para una vida libre de
11 violencia y discriminación para las mujeres, personal del Ministerio Público, docentes universitarios y
12 comunidad jurídica en general; con un cupo máximo de setenta y cinco personas; **c)** Ratificar el acuerdo en
13 esta sesión; y **d)** Comunicar el acuerdo al señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director
14 Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; y a la Escuela de Capacitación Judicial, para
15 los efectos pertinentes. **Punto cinco punto doce. DIRECTOR INTERINO AD HONOREM DE LA ESCUELA**
16 **DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LOS COSTOS Y LA INCORPORACIÓN EN LA**
17 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: EL MARCO JURÍDICO APLICABLE**
18 **A LOS ACTOS DE COMUNICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO**
19 **ADMINISTRATIVO, DESDE UNA PERSPECTIVA PRÁCTICA.** El Secretario Ejecutivo somete a la
20 consideración del Pleno la nota y anexos con referencia número ECJ-D-cincuenta y seis/dos mil veintidós,
21 fechada el doce de mayo de dos mil veintidós, suscrita por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
22 Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; por medio del cual pide al
23 Pleno que se incorpore en la programación correspondiente al segundo trimestre (abril -junio) dos mil
24 veintidós, específicamente en el Área de Derecho Administrativo, la actividad denominada “El marco jurídico
25 aplicable a los actos de comunicación de las resoluciones de la Sala de lo Contencioso Administrativo,
26 desde una perspectiva práctica.”; la cual se impartirá en una modalidad presencial, bajo el formato de curso
27 evaluado, que se ejecutará el veinte y veintisiete de mayo del corriente año, en horarios de las ocho a las
28 doce horas, actividad que será impartida por el licenciado _____, de nacionalidad
29 salvadoreña, y se destina impartir a un coordinador, cinco notificadores y tres colaboradores jurídicos de la
30 Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia (nueve cupos en total); solicitando
31 además se autoricen los costos de tal actividad que ascienden a doscientos dólares de los Estados Unidos

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 de América, según detalle comunicado y del cual se ha remitido la respectiva disponibilidad presupuestaria.
2 Los miembros del Pleno señalan que la actividad debe desarrollarse procurando un mayor número de
3 participantes, más allá del listado propuesto; por lo que deberán hacerse los ajustes para llegar a un máximo
4 de cuarenta participantes donde podrían considerarse participantes de otras salas, cámaras y juzgados de lo
5 contencioso administrativo. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,
6 el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por la nota y anexos con referencia número ECJ-D-cincuenta y seis/dos mil
7 veintidós, fechada el doce de mayo de dos mil veintidós, suscrita por el señor Consejero doctor Luis Alonso
8 Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Autorizar en la
9 Programación del Segundo Trimestre (abril -junio) de dos mil veintidós, específicamente en el Área de
10 Derecho Administrativo, la actividad denominada “El marco jurídico aplicable a los actos de comunicación de
11 las resoluciones de la Sala de lo Contencioso Administrativo, desde una perspectiva práctica.”; la cual se
12 impartirá en una modalidad presencial, bajo el formato de curso evaluado, que se ejecutará los días veinte y
13 veintisiete de mayo del corriente año, en horarios de las ocho a las doce horas, actividad que será impartida
14 por el licenciado _____, de nacionalidad salvadoreña; la cual deberá ajustarse a impartirse
15 al personal de la Sala de lo Contencioso Administrativo, personal de otras salas, cámaras y juzgados de lo
16 contencioso administrativo hasta un máximo de cuarenta participantes; c) Autorizar los costos la actividad
17 relacionada en el literal b) los cuales deberán ser ajustados debido a la ampliación de destinatarios; lo cual
18 se deberá comunicar oportunamente al Pleno; d) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y e) Comunicar el
19 acuerdo al señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la
20 Escuela de Capacitación Judicial; y a la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes.
21 **Punto cinco punto trece. DIRECTOR INTERINO AD HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
22 **JUDICIAL SOLICITA DESIGNAR SEIS FUNCIONARIOS JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EL**
23 **CURSO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, A REALIZARSE EN EL INSTITUTO DE**
24 **ESTUDIOS JUDICIALES -JSI.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos
25 con referencia número ECJ-D-cincuenta y siete/dos mil veintidós, fechada el doce de mayo de dos mil
26 veintidós, suscrita por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad
27 Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; por medio del cual hace del conocimiento la comunicación
28 que ha recibido de la licenciada _____, Especialista Legal del Departamento de Justicia de la Oficina
29 Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica (OPDAT por sus siglas en inglés), en el cual
30 se informa que el Instituto de Estudios Judiciales con sede en Puerto Rico -JSI, ha programado el “Curso
31 Especializado de Materia de Extinción de Dominio”, a desarrollarse en la ciudad de San Juan, Puerto Rico,

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 del veintitrés al veintisiete de mayo del corriente año, fechas en las que no están considerados los días de
2 viaje. Para la referida actividad se ha ofrecido seis cupos para Magistrados(as) y Jueces(zas) de El
3 Salvador. Este curso se dirige a participantes que previamente hayan cursado el Módulo II, debiendo cumplir
4 los designados con dicho pre requisito para poder asistir, por ser considerado una sesión de continuidad al
5 proceso del JSI. Adjunto a la solicitud se remite listado de profesionales que cumplen los pre requisitos de
6 haber cursado el módulo II, listado que ha sido remitido por el cooperante. En atención a lo anterior,
7 respetuosamente les solicito: a) Aceptar el ofrecimiento del Instituto de Estudios Judicial -JSI con sede en
8 San Juan, Puerto Rico; y b) Designar a seis profesionales para participar en el “Curso Especializado de
9 Materia de Extinción de Dominio”, los cuales deberán ser escogidos del listado que remite el cooperante.
10 Cabe mencionar que la designación de tales funcionarios fue realizada y comunicada al Cooperante por la
11 Comisión de Capacitación; debido a que esta actividad requería su designación antes de la celebración de la
12 sesión, habiendo designado a los siguientes funcionarios judiciales: i) licenciado José Antonio Palma Trejo;
13 ii) licenciada Laura Lissette Chacón Salazar; iii) licenciado Manuel Reyes Deras; iv) licenciada Rubia Maribel
14 Lemus Guillén; v) licenciada Linda Jacel Peraza Fuentes; y vi) licenciada Mélida del Tránsito González
15 Orellana. No obstante a lo anterior, hace saber el Secretario Ejecutivo que ha recibido comunicación de la
16 licenciada Linda Jacel Peraza Fuentes, quien expresa declinar de la designación debido a la carga laboral
17 que no puede desatender en la sede judicial donde labora. Ante tal circunstancia, el señor Consejero
18 licenciado Alcides Salvador Funes Teos propone que se designe a la licenciada Kathya María Castro
19 Sandoval. Los miembros del Pleno debido a que el ofrecimiento del cooperante exigía una designación de
20 funcionarios judiciales antes de la celebración de la sesión, considera procedente ratificar lo actuado por la
21 Comisión de Capacitación; asimismo se avala la propuesta del Consejero Funes Teos para que la licenciada
22 Kathya María Castro Sandoval, sea la designada en sustitución de la funcionaria judicial que ha declinado
23 de su participación. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
24 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia número ECJ-D-cincuenta y
25 siete/dos mil veintidós, fechada el doce de mayo de dos mil veintidós, suscrita por el señor Consejero doctor
26 Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; b)
27 Aceptar agradecidos el ofrecimiento hecho por el Instituto de Estudios Judicial -JSI con sede en San Juan,
28 Puerto Rico; c) Designar a los siguientes funcionarios judiciales: i) licenciado José Antonio Palma Trejo; ii)
29 licenciada Laura Lissette Chacón Salazar; iii) licenciado Manuel Reyes Deras; iv) licenciada Rubia Maribel
30 Lemus Guillén; v) licenciada Kathia María Castro Sandoval; y vi) licenciada Mélida del Tránsito González
31 Orellana; para que participen en el “Curso Especializado de Materia de Extinción de Dominio” a realizarse en

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 la ciudad de San Juan, Puerto Rico, del veintitrés al veintisiete de mayo del corriente año; **d)** Ratificar el
2 acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el acuerdo al señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez,
3 Director Interino de la Escuela de Capacitación Judicial y a la Escuela de Capacitación Judicial, para los
4 efectos pertinentes. **Punto seis. VARIOS. Punto seis punto uno. DIRECTOR INTERINO AD HONOREM**
5 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE CATÁLOGO FORMATIVO DE LA RED**
6 **IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a
7 la consideración del Pleno el memorándum y anexos referencia número CONSEJAL/doce/dos mil veintidós,
8 fechado diecisiete de mayo de dos mil veintidós, suscrito por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
9 Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; por medio del cual hace
10 del conocimiento que ha recibido el “Catálogo Formativo de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales -
11 RIAEJ- dos mil veintidós” que envió la Secretaría General de la RIAEJ, con lo cual se pretende consolidar
12 una cultura judicial común, por ello, en la comunicación se incluye la oferta académica de actividades on-
13 line, impartidas por las distintas instituciones docentes de la RIAEJ y que se consideran de interés para la
14 formación de jueces, magistrados, fiscales y operadores jurídicos iberoamericanos; en la misiva señalan que
15 el plazo de inscripción culmina a las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos del martes veinticuatro
16 de mayo del corriente año, por tal motivo, se anexa una copia del documento que detalla el programa de
17 capacitación. El Secretario Ejecutivo hace del conocimiento del Pleno que por instrucciones del señor
18 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, se envió copia del catálogo remitido por la RIAEJ a la
19 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Consejo Nacional de la Judicatura, a efecto que se
20 hiciera la divulgación de las actividades formativas por los medios institucionales. El Pleno considerando que
21 la instrucción generada por el señor Presidente viabiliza la divulgación de las actividades que se ponen a
22 disposición por la RIAEJ considera oportuno emitir el acuerdo ratificando lo actuado. Luego de haber
23 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido
24 el memorándum y anexos referencia número CONSEJAL/doce/dos mil veintidós, fechado diecisiete de mayo
25 de dos mil veintidós, suscrito por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director
26 Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Ratificar lo actuado por el señor Presidente
27 licenciado Miguel Angel Calero Angel, al haber instruido la remisión del documento anterior a la Unidad de
28 Comunicaciones y Relaciones Públicas para que se dé a los eventos formativos comunicados la divulgación
29 correspondiente a través de los medios institucionales; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera
30 maestra Verónica Lissette González Penado, Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad de Comunicaciones y
31 Relaciones Públicas se dio por notificada del acuerdo; el cual deberá comunicarse además al señor

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de
2 Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. Se hace constar que luego de concluido el tratamiento
3 del punto se reincorporó a la sesión el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez. **Punto seis**
4 **punto dos. GERENTE GENERAL INTERINA SOLICITA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO**
5 **CONTENIDO EN EL PUNTO NUEVE PUNTO CUATRO DEL ACTA DIECIOCHO -DOS MIL VEINTIDÓS**
6 **SOBRE NOMBRAMIENTO DE COLABORADOR DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA ESCUELA DE**
7 **CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el memorándum y
8 anexos referencia número GG/PLENO/trescientos ochenta y cuatro/dos mil veintidós, fechado el diecisiete
9 de mayo de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; por medio del cual expresa haber
10 recibido comunicación del Departamento de Recursos Humanos a través del documento con referencia
11 número RRHH/GG/cuatrocientos cincuenta y dos/dos mil veintidós, en el que se hace alusión al acuerdo
12 contenido en el punto nueve punto cuatro de la sesión ordinaria dieciocho -dos mil veintidós, celebrada el
13 día once de mayo del corriente año; en el que se ratificó el acuerdo de Presidencia número ,
14 emitido para contratar como Colaborador de Atención al Usuario al señor ,
15 quien iniciaría labores el dieciséis de mayo de dos mil veintidós, designado para la Escuela de Capacitación
16 Judicial. No obstante, a la contratación del señor no se presentó al Departamento de
17 Recursos Humanos en la fecha indicada, y por medio de llamada telefónica, manifestó que desistía de la
18 oportunidad de trabajo, por ya no estar interesado. Por lo anteriormente manifestado la Gerente General
19 Interina por petición del Departamento de Recursos Humanos, solicita al Pleno dejar sin efecto el
20 nombramiento del señor como Colaborador de Atención al Usuario designado
21 a la Escuela de Capacitación Judicial. El Pleno ante lo informado por el Departamento de Recursos
22 Humanos considera que debe dejarse sin efecto el acuerdo adoptado ratificando la contratación del señor
23 , pues este no se presentó el día y hora indicado para el inicio de sus labores.
24 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**
25 **Tener por recibido el memorándum y anexos referencia número GG/PLENO/trescientos ochenta y**
26 **cuatro/dos mil veintidós, fechado el diecisiete de mayo de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General**
27 **Interina; b) Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto nueve punto cuatro de la sesión ordinaria**
28 **dieciocho -dos mil veintidós, celebrada el día once de mayo de dos mil veintidós, en virtud al desistimiento**
29 **de la persona contratada, según se relaciona en el desarrollo del punto; y c) Notificar el acuerdo a: Gerente**
30 **General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos y Jefe de la Unidad de Auditoría**
31 **Interna, para los efectos pertinentes. Punto seis punto tres. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL**

1 **ACUERDO SIETE PUNTO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y SIETE -DOS MIL**
2 **VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos, fechado el diecisiete
3 de mayo de dos mil veintidós, con número UTPD/PLENO/doce/dos mil veintidós, suscrito por la señora
4 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad Técnica de
5 Planificación y Desarrollo; por medio del cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto siete punto
6 cuatro de la sesión ordinaria cuarenta y siete -dos mil veintiuno, celebrada el día ocho de diciembre de dos
7 mil veintiuno; en el que se acordó instruir a Gerente General Interina para que en coordinación con el
8 Departamento de Recursos Humanos y personal de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
9 elaboraran una propuesta técnica de la Regionalización del Proceso de Evaluación, la cual se ha elaborado
10 para el conocimiento del Pleno y su eventual aprobación; pidiendo se tenga por cumplido el acuerdo
11 correspondiente. La señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Jefa Interina Ad Honorem
12 de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; plantea al Pleno que el asunto a tratar es una petición
13 que ha sido formulada por su persona, por lo que conforme a lo que establece el artículo diecinueve de la
14 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; se excusa de conocer del mismo; por lo que abandonará la sala
15 de sesiones y solicita que una vez concluida la deliberación y resolución del asunto se le permita retomar la
16 sesión. Los miembros del Pleno considerando que el documento que se remite debe ser remitido al estudio
17 y análisis previo de la Comisión de Evaluación, que deberá emitir el dictamen correspondiente y retomar la
18 discusión del asunto en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
19 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos referencia
20 número UTPD/PLENO/doce/dos mil veintidós, fechado el diecisiete de mayo de dos mil veintidós, suscrita
21 por la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Jefa Interina Ad- honorem de la Unidad
22 Técnica de Planificación y Desarrollo; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto cuatro de
23 la sesión ordinaria cuarenta y siete -dos mil veintiuno, celebrada el día ocho de diciembre de dos mil
24 veintiuno; **b)** Remitir copia de la documentación relacionada en el literal anterior a la Comisión de
25 Evaluación, quien luego del análisis y estudio deberán emitir el dictamen correspondiente para retomar la
26 discusión del asunto en una próxima sesión; y **c)** Notificar el acuerdo a: la señora Consejera licenciada Doris
27 Deysi Castillo de Escobar, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y
28 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, para los efectos pertinentes. Se hace constar que luego de
29 concluido el tratamiento del punto se reincorporó a la sesión la señora Consejera licenciada Doris Deysi
30 Castillo de Escobar. **Punto seis punto cuatro. DIRECTOR INTERINO AD HONOREM DE LA ESCUELA**
31 **DE CAPACITACIÓN JUDICIAL INFORMA SOBRE GESTIONES EN EL MARCO DE LA SUSCRIPCIÓN**

1 **DE CARTA DE INTENCIÓN CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO -UNAM.** El
2 señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de
3 Capacitación Judicial; informa al Pleno que luego de la suscripción de la Carta de Intención con la
4 Universidad Nacional Autónoma de México y el Consejo Nacional de la Judicatura; como parte de los
5 compromisos ya adquiridos se ha recibido comunicación del doctor Raúl Contreras Bustamante y del doctor
6 Jacobo Mérida Cañaveral, Director y maestro de la Facultad de Derecho de la UNAM respectivamente; en la
7 que piden al Pleno el señalamiento de fecha y logística para la visita a la institución, lo cual tiene como
8 objetivo que se impartan dos conferencias referentes al eje temático: El Derecho a la educación con enfoque
9 judicial; y de igual manera se aprovechará la visita para desarrollar la primera reunión de trabajo. Los
10 miembros del Pleno a efecto de dar una respuesta articulada y definida, consideran necesario dejar para
11 estudio de cada uno de los(as) Consejeros(as) tal petición, debiendo retomar su discusión y en una próxima
12 sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
13 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia número Consejales/trece/dos mil veintidós, fechado
14 el diecisiete de mayo de dos mil veintidós, suscrito por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
15 Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Dejar para estudio de
16 cada uno de los(as) Consejeros(as) tal petición, debiendo retomar su discusión y en una próxima sesión; y
17 c) Encontrándose presentes los(as) Consejeros(as), se dieron por notificados del acuerdo; el cual deberá
18 notificarse además a: Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
19 **cinco. DIRECTOR INTERINO AD HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
20 **INFORMA SOBRE AVANCES EN LAS GESTIONES CON LA GIZ.** El Secretario Ejecutivo somete a la
21 consideración del Pleno la nota sin número de referencia, fechada el diecisiete de mayo de dos mil veintidós,
22 suscrita por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la
23 Escuela de Capacitación Judicial; por medio del cual informa sobre algunas actividades de gestión que ha
24 venido desarrollando con la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (*Deutsche Gesellschaft für*
25 *Internationale Zusammenarbeit -GIZ*); siendo tales actividades las que detalla a continuación: i) según se
26 dejó plasmado en informe rendido el dieciséis de marzo del corriente año, se informó a este Colegiado que
27 GIZ tiene el interés y la buena voluntad en apoyar con el financiamiento en temas de transparencia, quienes
28 señalan tener fondos para asignarse en el área de transparencia para dar a conocer las funciones del
29 Consejo Nacional de la Judicatura y el proceso de designación, selección y requisitos que deben cumplir los
30 abogados aspirantes a jueces o magistrados; en ese contexto, el día seis de mayo del corriente año se
31 remitieron a la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial los términos de referencia para la

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1 adquisición de servicios de producción de material visual y audiovisual para difundir las funciones del
2 Consejo Nacional de la Judicatura; los cuales han sido revisados y devuelto con observaciones. ii) El día
3 doce se informó que la GIZ se encuentra realizando la evaluación de la Ejecución del Proyecto de
4 Fortalecimiento del Estado de Derecho en el Triángulo Norte de América Central (FEDAC-TN), en ese
5 contexto se remitieron tres instrumentos de evaluación: a) Herramienta de medición de impacto de los
6 procesos formativos; b) Análisis de la oferta académica; y c) Oferta Académica dos mil veintidós. Solicitando
7 una reunión de trabajo a realizarse en forma virtual con la señora _____, Consultora
8 Responsable; a efecto de realizar entrevista y abordar algunos aspectos del proyecto antes relacionado; ello
9 en razón a que en el año dos mil veintiuno GIZ apoyó en la realización de la oferta académica dos mil
10 veintidós en materia penal, procesal penal y penitenciaria de la Escuela de Capacitación Judicial. Los
11 miembros del Pleno agradecen al señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez no solo sus
12 gestiones e informe sino su disposición y entrega para una mejora académica de la Escuela de Capacitación
13 Judicial; por tal razón se emitirá el acuerdo correspondiente para dar por recibido al informe generado.
14 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a)
15 Tener por recibida la nota sin número de referencia, fechada el diecisiete de mayo de dos mil veintidós,
16 suscrita por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la
17 Escuela de Capacitación Judicial; b) Darse por enterado de las gestiones y seguimiento que se está
18 realizando con la GIZ; y c) Encontrándose presente el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
19 Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; se dio por notificado del
20 acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Escuela de Capacitación Judicial para los efectos
21 pertinentes. Así concluida la agenda, el señor Presidente dio por finalizada la sesión a las quince horas con
22 quince minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

23
24
25
26
27
28
29 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**
30 **PRESIDENTE**
31
32

Pleno CNJ - Acta 19-2022
18 de mayo de 2022

1

2

3

4

5

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

6

7

8

9

10

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

11

12

13

14

15

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

16

17

18

19

20

21

22

SECRETARIO EJECUTIVO

23

24

25

26

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

27

28

29